

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

3632

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2020, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se adjudican ayudas destinadas al fomento de la investigación sobre temas relacionados con la Administración Pública, el Derecho Público o la Ciencia de la Administración.

De acuerdo con la Resolución de 21 de abril de 2020 de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se convocó concurso de méritos para la adjudicación de ayudas al fomento de la investigación sobre temas relacionados con la Administración Pública, el Derecho Público o la Ciencia de la Administración.

RESUELVO:

Artículo primero.— Adjudicar las ayudas para fomento de investigaciones sobre Administración Pública, el Derecho Público o la Ciencia de la Administración a los siguientes proyectos:

1.— «La mujer víctima de violencia: análisis multidisciplinar del ordenamiento jurídico español y europeo a la luz del Convenio de Estambul». Eneko Echeverría Bereciartua, José Francisco Etxebarria Guridi, Katixa Etxebarria Estankona, Enara Garro Carrera, Jon Mirena Landa Gorostiza, Dunia Marinas Suárez, Goizeder Otazua Zabala y Maite Zelaia Garagarza.

2.— «Parlamentos sensibles al género en Euskadi: Parlamento Vasco y Juntas Generales en el siglo XXI». Arantxa Elizondo Lopetegui y María Silvestre Cabrera.

Artículo segundo.— Declarar que no hay suplentes de las ayudas para fomento de investigaciones sobre Administración Pública, el Derecho Público o la Ciencia de la Administración, ya que únicamente han superado la puntuación mínima requerida los proyectos relacionados en el artículo primero.

Artículo tercero.— Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su publicación, ante la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de septiembre de 2020.

La Directora del Instituto Vasco de Administración Pública,
MARÍA TERESA IRURETAGOYENA IBARGUREN.